



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VILLAGRÁN, TAM.

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Villagrán,  
Tamaulipas.

COPIA

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VILLAGRÁN, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2011-2013

### ÍNDICE

#### PRESENTACIÓN

#### INTRODUCCIÓN

#### 1.-DIAGNÓSTICO.

##### 1.1.-ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

###### 1.1.1.- PERSONAJES ILUSTRES.

##### 1.2.- CAPITAL FÍSICO.

###### 1.2.1.- LOCALIZACIÓN.

###### 1.2.2.- OROGRAFÍA.

###### 1.2.3.- POBLACIÓN.

###### 1.2.4.- CAMINOS Y COMUNICACIONES.

##### 1.3.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

###### UN VILLAGRÁN COMPETITIVO.

##### 1.4.- INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

###### 1.4.1.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

###### 1.4.2.- ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA.

###### 1.4.3.- SANEAMIENTO BÁSICO.

#### 2.- UN VILLAGRÁN SUSTENTABLE.

##### 2.1.- PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.

###### 2.1.1.- EMPLEO.

###### 2.1.2.- IMPULSO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.

###### 2.1.3.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.

#### 3.- UN VILLAGRÁN HUMANO.

##### 3.1.-DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA.

###### 3.1.1.- SERVICIOS MUNICIPALES.

###### 3.1.2.- VIVIENDA.

###### 3.1.3.- SALUD HUMANISTA.

###### 3.1.3.1.- SALUD INTEGRAL CON CALIDAD Y HUMANISMO.

###### 3.1.4.- EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD.

###### 3.1.5.- ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y DEPORTE.

###### 3.1.6.- ARTE Y CULTURA.

#### 4.- UN VILLAGRÁN SEGURO.

##### 4.1.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

###### 4.1.1.- FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA.

##### 4.2.- INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES

###### 4.2.1.- ESTADO DE DERECHO, DEMOCRACIA Y DERECHO HUMANOS.

##### 4.3.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

#### 5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

##### 5.1.- INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN.

## PRESENTACIÓN

El pasado 4 de julio de 2010 a través de un ejercicio de libertad y democracia los ciudadanos del municipio de Villagrán acudimos a las urnas para expresar nuestra voluntad sobre la forma de Gobierno que mejor convenía a nuestro pueblo, al hacerlo dimos un rumbo distinto al que el Municipio venía tomando, pues elegimos un Gobierno en el que se priorizará el desarrollo armónico de Villagrán con una administración más justa y más humana.

Hoy, mi administración asume esa gran responsabilidad y ese gran reto, el de brindarle a nuestro pueblo un Gobierno sencillo y con vocación de servicio, un Gobierno que escuche las demandas de la gente pero sobre todo que se preocupe por dar prontas y eficaces soluciones a los problemas planteados.

Reconozco el gran compromiso que tengo con mi Pueblo, con mi Gente, el gran apoyo recibido en campaña a pesar de las circunstancias de la misma, me obliga a redoblar esfuerzos y a trabajar arduamente por cumplir con todos nuestros compromisos, he de poner en esto toda mi experiencia y todos mis empeños, para no defraudar la confianza en mi depositada.

El Plan de Desarrollo Municipal que a continuación presento guiará la labor del gobierno que me honro en presidir durante los próximos tres años, es el producto de las principales demandas de la problemática que aqueja a nuestro pueblo, surge de inquietudes y planteamientos escuchadas en campaña en los muchos e intensos recorridos que por las comunidades hicimos quienes hoy formamos parte del gobierno municipal.

Y de las reuniones realizadas con los Directores de las Dependencias Municipales lo que permite priorizar demandas y establecer las líneas de acción a seguir.

Por esa razón el requisito fundamental para su integración elaboración y ejecución, es responder con eficacia y sensibilidad social al mandato plural y democrático de la sociedad, para poner al Gobierno al servicio del ciudadano. Y hacer de esta una administración de éxito, teniendo como ejes rectores de nuestro gobierno.

**C. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ JUÁREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE VILLAGRÁN TAMAULIPAS**

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es el resultado de un esquema inicial y principal de planeación, en el se presenta el programa de acción del gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno estatal y federal, así como de los sectores sociales del municipio fundamentada en los artículos 182, que establece que los ayuntamientos para el cumplimiento de sus afines y aprovechamiento de sus recursos formularán el plan municipal de desarrollo considerando los sistemas nacional y estatal de planeación democrática y atendiendo los criterios de planeación estratégica que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismo de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación. Y de los artículos 183, 184 y 185 del mismo código.

En el presente plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen los principales objetivos y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas y operativos anuales para garantizar el desarrollo armónico y sustentable del municipio.

Parte de un diagnóstico detallado del municipio en el que se incluye desde luego la situación actual que este guarda en los principales aspectos que sirven para medir el grado de desarrollo de la sociedad, servicios públicos, vivienda y actividades económicas de la población, así como también los aspectos geográficos que detonan u obstruyen el desarrollo del municipio, se establecen en el las líneas estratégicas, las estrategias, objetivos y líneas de acción que permitan el desarrollo armónico y sustentable de nuestro municipio las formas y los esquemas de planeación, así como los responsables y coadyuvantes para la ejecución y el éxito de lo planeado.

### 1.- DIAGNÓSTICO

#### 1.1- ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

La Villa de Villagrán fue fundada por el Capitán Domingo de Unzaga el día 8 de mayo de 1757, bajo la advocación de nuestra Señora de Gregoria, con el nombre de Villa Real de Borbón. Se asentó al pie del Cerro de Borbón o de Santiago, con una población de 160 personas provenientes de San Antonio de los Llanos y Linares N.L., el nombre actual de Villagrán le fue dado en honor del héroe insurgente Julián de Villagrán, por decreto del 15 de Noviembre de 1827, siendo Gobernador de Estado de Tamaulipas Don Lucas Fernández.

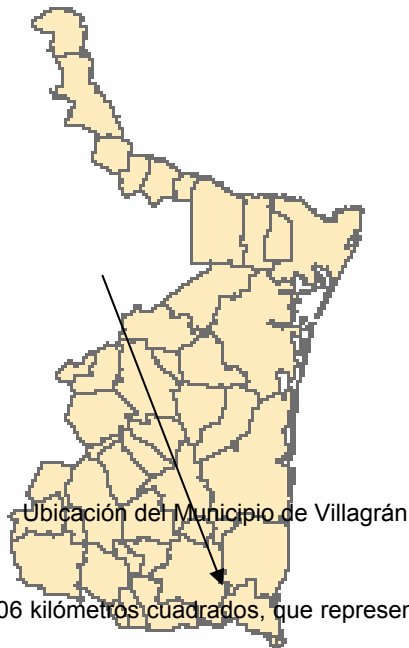
### 1.1.1.- PERSONAJES ILUSTRES

- Juan C. Doria.- (1839 – 19??) Abogado y Militar, en enero de 1869 fue designado Gobernador provisional del Estado de Hidalgo; también fue nombrado Gobernador Interino del Estado de Nuevo León.
- Maximino González.- (1812 –?) Militar Insurgente.
- Abdón Rodríguez Sánchez.- Profesor, Sindicalista secretario general de la sección 30 del SNTE. Diputado Federal.
- Roberto Perales Meléndez.- Abogado, Político, Srio. Gral. de Gobierno.
- Adalgisa Mercado Olazarán.- Profesora, Recibió la Medalla Manuel Altamirano.
- Arnulfo Rodríguez Treviño.- Profesor Sindicalista, Secretario General de la sección 30 del SNTE.

### 1.2.- CAPITAL FÍSICO

#### 1.2.1.- LOCALIZACIÓN

La cabecera del municipio de Villagrán, está localizada en las coordenadas 99° 29' 18" longitud oeste y 24° 28' 24" latitud norte; a una altura de 380 m.s.n.m.; limita al norte con el Estado de Nuevo León; al sur con el municipio de Hidalgo; al este con el de San Carlos y al oeste con el municipio de Mainero y Estado de Nuevo León.



Su extensión territorial es de 1,435.06 kilómetros cuadrados, que representa el 1.79% de la superficie de la entidad.

Está integrado por 56 localidades, de las cuales las más importantes son: la propia Cabecera Municipal o Villa de Villagrán, Estación y Ejido Garza Valdez, Ejido General Lucio Blanco, Ejido San Lázaro, Ejido Guadalupe Victoria, Ejido Marte R. Gómez, Ejido Miguel Hidalgo, Ejido Jesús Carranza, Ejido Purísima Floreña, Ejido Ranchería Juárez.

Está enclavado al oeste de la región o zona centro del Estado y forma parte del Distrito de Desarrollo Rural N° 159 con sede en Cd. Victoria Tamaulipas, capital del Estado.

#### 1.2.2.- OROGRAFÍA

El Municipio está enclavado en la margen oriente de la Sierra Madre Oriental y al occidente de la Sierra de San Carlos o Sierra Chiquita, por lo cual su topografía es accidentada en las estribaciones de ambas Sierras y forma un plano ligeramente inclinado con pendientes suaves o planas en la zona del centro del municipio. Una de sus elevaciones principales es el Cerro de Santiago o Cerro de Borbón que está enclavado en dicho plano, próximo a la Cabecera Municipal.

### 1.2.3.- POBLACIÓN

Según los datos proporcionados por SEDESOL estatal el municipio de Villagrán Tamaulipas cuenta con una población total de 6,316 habitantes de los cuales 3,040 son mujeres y 3,276, existen un total de 55 localidades de las cuales solo una sobrepasa los 1,200 habitantes siendo esta la Cabecera Municipal, 2 los quinientos habitantes, 3 los doscientos habitantes, 9 los cien habitantes, el resto son comunidades con una población a menor a los 100 habitantes de estas mismas comunidades.

6 son consideradas con un muy alto grado de marginación, 21 con alto grado de marginación, 17 con medio grado de marginación, 11 con bajo grado de marginación y solo dos con muy bajo grado de marginación.

### 1.2.4 CAMINOS Y COMUNICACIONES

En infraestructura carretera el municipio es atravesado por la Carretera Nacional Federal N° 85 México – Laredo, en un recorrido de 18 Km. en su tramo Cd. Victoria – Monterrey y es fuente de ingresos para la población por su gran aforo vehicular.

La población rural se ha venido beneficiando con la construcción de carreteras para el desarrollo como la Vía de Villagrán – Garza Valdez de 12 Km. el entronque de Villagrán – Garza Valdez a los Ejidos de Ranchería Juárez y Guadalupe Victoria con 3 Km., Vía de Garza Valdez a la Soledad de 2.7 Km., la Vía Cabecera Municipal al panteón municipal, además la carretera al Estado de Nuevo León Linares – Lucio Blanco que se interna en nuestro municipio en 29.7 km., en el entronque de la carretera nacional km. 102- Jesús Carranza 1.5 km y 1.7 más en el camino que comunica al ejido Miguel Hidalgo con La Purísima Floreña.

A pesar de ser uno de los 14 municipios de mayor marginación en el Estado, contamos con caminos de terracería que comunican a los 32 ejidos del municipio.

En la comunicación por ferrocarril cruzan el municipio 53 kilómetros de la Línea Tampico – Monterrey, aunque es solo para transporte de carga.

### 1 3.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Básicamente la economía del Municipio de Villagrán, en mayor medida depende de la ganadería y la agricultura y en forma secundaria por otras actividades como el comercio y los servicios.

El desarrollo económico no ha sido rápido, pero si paulatino, de una agricultura de autoconsumo y cultivos tradicionales, se ha pasado a una agricultura y ganadería con mayor productividad.

La infraestructura con que cuenta el Municipio que ha permitido este desarrollo es la red de canales para riego de la unidad “Real de Borbón”, la cual permite regar hasta 3,500 Has. distribuidas en los Ejidos de Nicolás Flores, Ranchería Juárez, Guadalupe Victoria, Pascual Orozco, Garza Valdez, Ávila Camacho y pequeñas propiedades de esa región lo que permite la explotación de tierras de cultivo siendo el sorgo, maíz y pepino los principales productos agrícolas que se obtienen de esta actividad.

En nuestro Municipio es común la explotación del recurso maderable para uso en cercos para resguardar ganado, ya sea para uso propio, para comercializarlos localmente e inclusive para su venta hacia otros estados, así como también, la elaboración de carbón, para su comercialización en ciudades como Monterrey, N. L., donde tiene una gran demanda.

La explotación de estos recursos que aunque son fuente de ingreso para los pobladores, no deja de ser un problema ecológico o del medio ambiente, ya que muchos efectúan una tala inmoderada y lo que es peor en el clandestinaje.

En los últimos tiempos, inversionistas han establecido áreas cinegéticas, ante la posibilidad de explotar el potencial de este tipo de turismo, estableciendo en sus ranchos cercos perimetrales, para la cría y explotación racional de especies exóticas o el tradicional venado cola blanca.

La infraestructura física con que cuenta el municipio tal vez no sea la suficiente ni la mínima necesaria, pero en épocas recientes, aproximadamente en los últimos 20 años, se ha incrementado notablemente el desarrollo municipal en este rubro y la tendencia es a una mayor descentralización de los recursos públicos a los municipios y la demanda de infraestructura productiva cada vez es mayor.

En lo referente a infraestructura ganadera, en los corrales de engorda se ha sustituido el material de construcción, de madera a metálico. La competencia obligada que trajo consigo el Tratado de Libre Comercio ha hecho posible que los productores pecuarios, traten de generar un valor agregado a sus productos por lo que empiezan a establecerse pequeñas engordas del ganado bovino, para incrementar la cadena productiva de la carne.

El comercio encuentra su mayor actividad a través de misceláneas, carnicerías, tortillerías, farmacias, materias primas agrícolas y materiales para la construcción, así como la prestación de servicios y una modesta industria restaurantera.

## **UN VILLAGRÁN COMPETITIVO**

### **1. 4.- INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **1.4.1.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:**

Nuestro municipio cuenta con un total de 33 escuelas de educación primaria, 3 telesecundarias, una escuela secundaria técnica y un centro de estudios de bachillerato instalado en esta cabecera municipal lo que brinda la opción de que nuestros jóvenes alcancen el nivel medio superior de educación. Del total de la población de 6 a 14 años que existe en el municipio, el 89.6% saben leer y escribir y el 10.1% no saben leer y escribir con relación a la población de 15 años y más, el 92.5% saben leer y escribir, y el 7.5% son analfabetas.

#### **1.4.2.- ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA:**

En nuestro municipio actualmente existen 1,810 viviendas de las cuales 1,205 se encuentran habitadas permanentemente y 605 son habitadas temporalmente, el 92% tienen el piso de cemento o firme, el 8% piso de tierra.

El 54.41% de las viviendas tienen techo de lámina de asbesto o metálica; un 13.11% de palma, teja o madera; el 1.84% de lámina de cartón; el 49.5% tienen paredes de ladrillo, tabique, block, piedra o cemento, un 22.79% de madera, el 11.13% de barro y bajareque; otro 15% de adobe y el resto 0.53% de otro material.

#### **1.4.3.- SANEAMIENTO BÁSICO:**

El 88.7% de las viviendas disponen de agua potable y el 11.3 % no disponen de la misma. Del total que disponen de agua entubada el 20.9% tienen la toma dentro de la vivienda y el 77.4% fuera de la vivienda pero dentro del terreno. El 45% de las viviendas cuentan con drenaje y el 55% carecen de este servicio.

## **2.- UN VILLAGRÁN SUSTENTABLE**

### **2.1.- PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

#### **2.1.1.- EMPLEO**

El crecimiento real de la economía y su orientación social es lo que permitirá elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, por lo que es vital elevar los niveles de producción y productividad, generar empleos para todas las comunidades que conforman el municipio.

Por ello, será necesaria con urgencia atender la carencia de fuentes de empleo en nuestro municipio el desempleo abierto y la escasez de fuentes de trabajo es una prioridad a atender por este gobierno.

#### **Objetivos**

- 1.- Apoyar la creación de fuentes de empleo permanente y bien remunerado en todos los sectores productivos del municipio.
- 2.- Incrementar el nivel de ocupación productiva en el municipio para fomentar el bienestar social de los habitantes de Villagrán.

#### **Estrategias**

- Crear las condiciones necesarias para instalación de una fuente de empleo en nuestro municipio.
- Concertar convenios con las dependencias correspondientes para crear las condiciones que permitan la instalación de una fuente de empleo en nuestro municipio.

#### **Líneas de acción**

- Desarrollar una cultura de autoempleo.
- Promover convenios entre instituciones educativas y sectores productivos para capacitar a la planta laboral.
- Apoyar la implementación de programas de prevención en el trabajo.

#### **2.1.2.- IMPULSO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA**

El sector agropecuario es una de las principales fuentes de empleo en el Municipio, del campo depende en gran medida el desarrollo de las comunidades, los campesinos y su familia. Por ello es necesario abatir los

rezagos que impiden promover su avance para elevar la calidad de vida de los campesinos y productores agrícolas.

Poner al alcance de la población rural los medios para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales para ser productivos, será un compromiso del gobierno municipal que promoverá ante las dependencias del gobierno federal y estatal y así lograr el desarrollo del campo y en consecuencia el bienestar de nuestra gente.

#### **Objetivos**

- Apoyar los sistemas de producción agropecuaria a través del mejoramiento de los suelos, del uso y aprovechamiento eficiente del agua, de la diversificación de cultivos y el desarrollo pecuario.
- Promover y fomentar una amplia participación ciudadana en la definición, desarrollo y evaluación de programas, obras y acciones que contribuyan al desarrollo agropecuario sustentable.

#### **Estrategias**

- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva y de acopio del sector agropecuario.
- Fomentar la producción y productividad mediante el apoyo de actividades de asistencia técnica.

#### **Líneas de Acción**

- Facilitar la mecanización y moderación de los insumos de producción
- Propiciar la modernización del sector agrícola en lo que concierne a la modernización de la infraestructura de aprovechamientos, distribución, riego y uso del agua.
- Promover la adquisición de recursos económicos orientados a reforzar la adquisición de semilla certificada de las variedades disponibles.
- Promover la inversión privada y social para el desarrollo del campo.
- Impulsar el uso racional de los recursos naturales y el respeto a la biodiversidad.
- Estrechar los vínculos entre los tres órdenes de gobierno para que conjuntamente con los productores, se implementen acciones que fortalezcan el desarrollo de la agricultura.

### **2.1.3.- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

La infraestructura carretera es un factor estratégico para el desarrollo socioeconómico del Municipio, ya que constituye el soporte fundamental de las actividades productivas, de la distribución de intercambio de los servicios y los bienes, así como el tránsito de personas al interior y al exterior del municipio.

Contar con una infraestructura eficiente y es elemento fundamental para dar cauce al desarrollo económico y social del Municipio. Es prioridad fortalecer la expansión de la red carretera y de caminos rurales, sobre todo, hacia los grupos que por su aislamiento quedan en desventaja con los que tienen acceso fácil a caminos y carreteras pavimentadas.

#### **Objetivo**

- Mejorar y ampliar la infraestructura carretera como detonador del desarrollo económico y social.

#### **Estrategias**

- Rehabilitar los caminos rurales que se encuentren en malas condiciones.
- Promover la construcción, modernización y reconstrucción de carreteras así como de caminos rurales.

#### **Líneas de Acción**

- Proporcionar mantenimiento permanente a las carreteras inter ejidales y a los caminos rurales.
- Ampliar la red de caminos y de carreteras rurales

### **3.- UN VILLAGRÁN HUMANO**

#### **3.1.- DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA**

##### **3.1.1.- SERVICIOS MUNICIPALES**

Ofrecer servicios públicos de calidad ampliando su cobertura para que lleguen a todos los sectores del Municipio a través de la introducción de los servicios básicos es responsabilidad de este gobierno.

Principalmente los rezagos se presentan con mayor incidencia en las zonas marginales y menos accesibles al Municipio, donde la dispersión poblacional es marcada, los factores orográficos poco favorables y las condiciones de pobreza y atraso no facilitan la realización de obras y acciones de desarrollo social.

En servicio de drenaje y alcantarillado es necesario realizar acciones encaminadas al saneamiento, ampliación y rehabilitaciones a fin de que la sociedad cuente con una mejor cobertura.

**Objetivos:**

- Incrementar, modernizar y ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado a fin de garantizar a la población un acceso equitativo que mejore su calidad de vida.
- Promover la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica para incrementar la oferta energética y satisfacer las necesidades de la demanda que garantice un servicio oportuno, eficiente y de la calidad.

**Líneas de Acción**

- Garantizar que la calidad del agua se encuentre dentro de la normatividad establecida para su óptimo aprovechamiento.
- Participar activamente en los comités y foros agrícolas a fin de orientar a las diversas organizaciones en los diferentes aspectos de la gestión integral del agua.
- Gestionar nuevos esquemas y alternativas de financiamiento público en obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- Fomentar la rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Incorporar a la población de las zonas rurales en la programación y operación de los programas, acciones o proyectos de agua potable y saneamiento a fin de abatir el rezago en este rubro.

**Estrategias:**

- Aumentar el abasto y distribución de agua potable a través de convenios con la CEAT.
- Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de las zonas que carecen del servicio.
- Incrementar la cultura del agua orientada al uso eficiente y el pago del servicio.

**3.1.2.- VIVIENDA**

Entendemos por vivienda el lugar donde desarrollamos gran parte de nuestra vida cotidiana, es el lugar de convivencia de la familia, el contar con una vivienda digna es un derecho elevado a rango constitucional, con él está comprometido el gobierno municipal, por lo que en coordinación con el Gobierno del Estado y el gobierno federal promoveremos una política en este sector que haga posible garantizar la presencia de todos los mecanismos institucionales, financieros para facilitar el mejoramiento y regulación de las ya existentes.

**Objetivos**

- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda en coordinación con las dependencias federales y estatales.
- Coadyuvar en los programas estatales y federales en los mecanismos de colaboración institucionales para la mejora y el aumento en la calidad la vivienda.

**Estrategias**

- Impulsar programas de ampliación y rehabilitación de viviendas en las poblaciones con mayor grado de marginación.
- Contribuir al ordenamiento de asentamientos humanos en el Municipio.
- Establecer mecanismos más eficientes para el desarrollo urbano y la construcción de asentamientos humanos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Establecer acciones conjuntas con las comunidades para ejecutar los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda.
- Elaborar convenios, con las dependencias correspondientes para la construcción y rehabilitación de vivienda en el Municipio.



### **3.1.3.- SALUD HUMANISTA.**

#### **3.3.3.1.- SALUD INTEGRAL CON CALIDAD Y HUMANISMO.**

La salud es un factor indiscutible de desarrollo y en una sociedad que tiene como principio la justicia y la igualdad social es un derecho esencial para todos.

Porque la salud es un derecho ciudadano fundamental y los ciudadanos tienen el derecho a participar en las reglas que gobiernan sus vidas, la salud forma parte de la vida democrática y se ubica en los más altos niveles de la política social.

El problema más grave de salud en el municipio, lo enfrenta la población en pobreza extrema, que además de carecer de cobertura sanitaria institucional o tenerla de manera precaria viven en condiciones desfavorables que limitan su bienestar.

#### **Objetivo**

Asegurar a la población el acceso y provisión de servicios de salud eficaces, permanentes, oportunos y de calidad privilegiando la oferta de servicios de salud a los grupos sociales de atención prioritaria y de alta vulnerabilidad.

#### **Estrategias:**

- Solicitar ante las instancias correspondientes sea proporcionado personal médico suficiente para la atención en nuestras unidades médicas.
- Gestionar ante las Instituciones correspondientes el insumo de medicamentos e instrumental requerido en las instituciones de salud del Municipio.
- Promover Servicios Médicos de mayor calidad y cantidad en el Municipio.
- Apoyar la modernización de la infraestructura y equipamiento de las unidades del sector.
- Promover la incorporación de todos los sectores sociales y de participación ciudadana en los programas y acciones que en materia de salud pública se lleven a cabo en la presente administración.
- Promover la ampliación del padrón del seguro popular en el municipio.

#### **Líneas de Acción**

- Promover una mayor asignación de inversión pública municipal en materia de salud de manera ordenada.
- Hacer conciencia en la ciudadanía de la importancia de las campañas que ofrezca el sector salud.
- Fortalecer los programas específicos de vacunación, planificación familiar, atención materno-infantil, nutrición, y el cáncer cérvico.
- Desarrollar acciones tendientes a motivar e incentivar el mejor desempeño de los trabajadores de la salud.
- Promover la organización de la población para que conjuntamente con la Administración Municipal participe en la conservación y ampliación de la estructura de servicios.

### **3.1.4.- EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

El papel que juega la educación resulta fundamental para encaminar los esfuerzos del gobierno y la sociedad en favor del desarrollo de las potencialidades humanas, ya que contribuye a la generación de conocimientos y habilidades para promover su trascendencia y acceder a mejores oportunidades de empleo. Asimismo, se le concibe como la herramienta que puede otorgar en el mediano y largo plazo, la estabilidad, la certeza y el bienestar de los individuos y la presencia de las condiciones para garantizar los valores sociales y democráticos, así como la equidad y la justicia social.

En materia de educación se requiere impulsar acciones que permitan ofrecer una educación con mayor calidad y equidad, fortalecer la infraestructura educativa, promover una educación acorde a las condiciones y necesidades de las comunidades escolares y de la sociedad en general.

#### **Objetivos:**

- Gestionar recursos para infraestructura y equipamiento necesario.

- Promover la ampliación y mejora de los servicios de educación básica y media superior para jóvenes y adultos, de manera que se atienda la demanda educativa que este sector requiere con equidad y pertinencia.

#### **ESTRATEGIAS**

- Promover una educación equitativa que responda a las necesidades de formación de los diferentes sectores de la población.
- Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física en todos los niveles y servicios.
- Impulsar la participación de las instituciones de educación media superior y como componente del desarrollo municipal.
- Fortalecer la participación social en apoyo al cumplimiento de los propósitos educativos.
- Promover la participación de diversos sectores de la sociedad para la atención de adultos en rezago educativo.

#### **Líneas de acción:**

- Participar con el Gobierno del Estado para erradicar el problema del analfabetismo.
- Fortalecer el equipamiento y mantenimiento de las escuelas públicas.
- Impulsar el uso de la biblioteca municipal, así como procurar la ampliación y diversificación de sus respectivos acervos.
- Gestionar apoyos federales - estatales ante las instancias correspondientes para fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas del municipio.
- Acercar los avances de la ciencia y la innovación tecnológica.

#### **3. 1.5.- ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y DEPORTE**

La práctica del deporte es parte importante en el desarrollo humano, por lo que es necesario contar con la infraestructura básica para que la población realice actividades deportivas y se fomente la disciplina por el deporte.

Asimismo es necesario llevar a cabo programas por medio de los cuales integremos a la población en la actividad deportiva y así evitar adicciones esto nos permitirá contar con personas más sanas mental y físicamente.

En este sentido nuestro compromiso estará enfocado a promover una cultura deportiva creando más y mejores espacios para las diferentes disciplinas que se practican en el municipio.

#### **Objetivo**

- Lograr que cada vez más personas practiquen en forma habitual actividades físicas y deportivas para mejorar su salud y fomentar el bienestar individual y colectivo, incidiendo en la disminución del sedentarismo, adicciones y desintegración familiar.

#### **Estrategias**

- Promover en la ciudadanía de nuestro Municipio la práctica deportiva generando más y mejor infraestructura.

#### **Líneas de acción**

- Fomentar la cultura por el deporte en nuestro municipio.
- Organizar eventos deportivos a nivel regional.

#### **3.1.6.- ARTE Y CULTURA**

Es necesario promover la cultura por ser un elemento que otorga identidad y trascendencia a un pueblo, en este sentido el trabajo en este sector demanda una estrategia incluyente que contemple a los diversos sectores y grupos sociales (niños, adultos, jóvenes, comunidades); para que se incorporen a la promoción, difusión, estudio, conservación y rescate de los bienes culturales, artísticos, y naturales y así impulsar de forma permanente el quehacer cultural

**Objetivo:**

- Promover servicios culturales a la población en todos los ámbitos a través de la creación de una casa de la cultura en la cabecera municipal.

**Estrategias**

- Fortalecer la vinculación con las instituciones educativas y la sociedad en general para ampliar la cobertura de los bienes y servicios culturales.

**Líneas de Acción**

- Impulsar una cultura de fomento al libro para coadyuvar al hábito de la lectura en la población.
- Promover y facilitar la realización de nuestras fiestas patronales.

**4.- UN VILLAGRÁN SEGURO****4.1.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES****4.1.1.- FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA**

La vulnerabilidad es la condición de la asistencia social porque se relaciona con una condición de riesgo latente que padece un individuo o una familia como resultado de la acumulación de desventajas sociales, que impiden que esta situación sea superada por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

En ese sentido buscaremos apoyar a las personas en estado de vulnerabilidad mediante programas y apoyos que les permitan buscar su desarrollo individual y su integración con la sociedad. La asistencia social es una responsabilidad del gobierno municipal, trabajaremos en esta gran tarea, como una búsqueda permanente de equidad y vida digna para la población que se encuentra en un estado de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

**Objetivos:**

- Convertir a la asistencia social en un puente hacia el desarrollo comunitario que establezca medidas compensatorias, dotando a la población de ayudas y servicios.
- Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los sujetos de asistencia a través de los distintos apoyos que distribuye el DIF municipal.

**Estrategias**

- Contribuir a mejorar el estado de nutrición a la población abierta con desnutrición o en riesgo, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios.
- Promover la creación de espacios culturales y recreativos que incremente la calidad de vida de la población.

**Líneas de Acción**

- Distribuir de manera equitativa los programas de despensas que actualmente maneja el DIF municipal en las comunidades del municipio de alta y muy alta marginación.
- Proteger a los estratos de la población con mayor grado de vulnerabilidad, madres solteras, adultos mayores y discapacitados.
- Evaluar y reforzar los programas de desayunos escolares a fin de permitir que los niños de todas las escuelas cuenten con estos apoyos
- Promover programas de capacitación a la comunidad mediante la promoción a la salud para la prevención de la discapacidad.
- Gestionar servicios de rehabilitación integral a las personas con capacidades diferentes o en riesgo de presentarla, a través de los servicios de atención que se brindan a nivel estatal, Unidades Básicas de Rehabilitación y Unidades Móviles.

**4.2.- INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES****4.2.1.- ESTADO DE DERECHO, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS**

La democracia en nuestro municipio se preserva y fortalece mediante el continuo perfeccionamiento de los mecanismos que garantizan su pleno y correcto ejercicio. Su fortalecimiento es una tarea que no solo corresponde al gobierno, sino que involucra a todos los ciudadanos.

Por otro lado, un estado de derecho es inconcebible sin el respeto a los derechos humanos. Para vigilar el apego a la legalidad, como principal obligación del gobierno municipal, y hacer valer los principios de imparcialidad e igualdad como criterios centrales de la administración pública, es preciso que la sociedad cuente con los instrumentos adecuados para enfrentar posibles actos de la autoridad que puedan atentar contra la dignidad o violar los derechos de los individuos.

**Objetivos:**

- Garantizar el estado de derecho con absoluto respeto a la Ley.
- Fomentar el respeto a la ley como norma de convivencia.
- Fomentar la consolidación de una cultura de derechos humanos en la sociedad.

**Estrategias.**

- Establecer una relación respetuosa con los integrantes del Cabildo.
- Establecer una relación respetuosa entre los tres órdenes de gobierno.
- Crear una conciencia en los servidores públicos de respeto a los derechos humanos, con base en el conocimiento de los límites en el ejercicio de la autoridad.

**Líneas de Acción:**

- Fomentar el pleno respeto a los partidos políticos en un marco de libertad y pluralidad.
- Garantizar el régimen democrático escuchando en un diálogo de respeto a los diversos actores políticos y sociales.
- Impulsar un ejercicio público, imparcial y equitativo, que garantice el respeto y preservación de los derechos humanos.
- Impulsar la modernización del marco jurídico reglamentario del Municipio.

**4.3.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**

Queremos que la sociedad disponga de un ambiente de tranquilidad, armonía y paz social. Elementos indispensables del desarrollo económico y determinantes, en gran medida, de la calidad de vida, el desarrollo cultural y la posibilidad de armonizar su convivencia libre y democrática.

La seguridad pública comprende la salvaguarda de la integridad de las personas involucradas en situaciones que ponen en riesgo su vida y su patrimonio. La protección civil, como elemento indispensable para garantizar la seguridad de la población, es una construcción cultural obligada por las experiencias que nuestro pueblo ha tenido al enfrentarse a fenómenos naturales y humanos.

**Objetivos**

- Salvaguardar la integridad y el patrimonio de los habitantes del municipio para mantener la tranquilidad y la paz social.
- Empezar una orientación mayormente preventiva, fortaleciendo la participación social, avanzando en la mitigación de los efectos de desastres naturales y humanos.

**Estrategias**

- Fomentar una cultura de la Protección Civil.
- Promover una cultura de prevención del delito y denuncia sobre hechos delictivos.
- Promover una cultura de prevención de accidentes dentro de nuestro municipio.

**Líneas de Acción**

- Promover una mayor coordinación entre las dependencias, entidades, organismos, y sectores para la prevención y atención de emergencias.
- Lograr una mejor comunicación con la población propiciando la familiaridad de las personas con sus policías.
- Impartir capacitación continua a los diferentes cuerpos de seguridad y protección civil.
- Mejorar la coordinación y comunicación entre organismos de seguridad pública y protección civil estatal y federal.

- Adquirir el equipo necesario para prestar atención adecuada a los casos de emergencia.
- Propiciar el conocimiento, aplicación y respeto al reglamento de vialidad y tránsito a fin de prevenir accidentes.

## **5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El presente plan será presentado al H. Cabildo para que en reunión ordinaria sea avalado y posteriormente podrá ser remitido a la administración estatal, a las distintas dependencias municipales para que tengan conocimiento del mismo.

Es responsabilidad de cada una de las dependencias municipales en el marco de sus facultades diseñar las políticas, convenios y acuerdos necesarios con las dependencias estatales y federales para el cumplimiento de los propósitos del presente órgano rector de gobierno municipal se lleven a cabo y faciliten el desarrollo armónico y sustentable de nuestro municipio.

Todas las acciones de gobierno municipal que se desarrollen en la presente administración estarán orientadas a cumplimiento de las disposiciones planes y proyectos que de él emanen a través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan, resulta de suma importancia valorar los avances de los logros y lo no realizado, con la finalidad de conocer lo ejecutado y efectuar las correcciones a lo que sea necesario, destacando los eventos y procesos de evaluación como; Informe del gobierno, que año con año rinde el señor presidente municipal ante el cabildo en pleno y a la sociedad en general.

Este evento deberá orientarse a presentar una valoración detallada de las acciones realizadas y los recursos aplicados, al igual afrontar las limitaciones para cumplir lo plasmado en el plan. Además de ser un mensaje político incluirá la información ordenada y sistematizada para el cumplimiento de la evaluación. Se procederá también a realizar evaluaciones de carácter trimestral, semestral o anual, según sea el caso, cuyo informe de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, debe de contener:

- Avance en el cumplimiento de las demandas sociales.
- Avance en la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes.
- Avance de indicadores estratégicos por programa.
- Resultados del ejercicio del gasto (este es semestral). Los aspectos antes descritos sólo son parte de la base técnica de evaluación, sin embargo, es también importante la organización de la población.

### **5.1.- INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN**

Para poner en práctica la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, debe de existir un sistema de indicadores orientados a cuantificar y cualificar el logro de los resultados, así como el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Las ventajas que ofrece a la administración pública municipal son:

- Eficientar la aplicación de los recursos públicos en congruencia con los objetivos y las metas medibles y verificables.
  - Auxilia a valorar el desempeño de las dependencias y organismos de la administración pública municipal.
  - Optimizar la rendición de cuentas a la población y al cabildo, así como del desempeño en cuanto a canalización del gasto público.
- 
-